











PRINCIPIOS DE

# DERECHO FINANCIERO Y BANCARIO

Daniel E. Márquez Lasso Miriam Martínez Pérez











# PRINCIPIOS DE DERECHO FINANCIERO Y BANCARIO

-Aspectos mercantiles y tributarios-

## 1.ª EDICIÓN

# Daniel E. Márquez Lasso

Profesor Doctor de Derecho Financiero y Tributario Universidad de Santiago de Compostela Abogado-Socio Director, Stellvest Tax Legal Advisory

## Miriam Martínez Pérez

Profesora Doctora de Derecho Mercantil Universidad de Santiago de Compostela

Con la colaboración de

Diego E. Márquez Sosa

#### Copyright © 2021

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y sigs. del Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos (www.cedro.org) garantiza el respeto de los citados derechos.

Editorial Colex S.L. vela por la exactitud de los textos legales publicados. No obstante, advierte que la única normativa oficial se encuentra publicada en el BOE o Boletín Oficial correspondiente, siendo esta la única legalmente válida, y declinando cualquier responsabilidad por daños que puedan causarse debido a inexactitudes e incorrecciones en los mismos.

Editorial Colex S.L. habilitará a través de la web www.colex.es un servicio online para acceder a las eventuales correcciones de erratas de cualquier libro perteneciente a nuestra editorial, así como a las actualizaciones de los textos legislativos mientras que la edición adquirida esté a la venta y no exista una posterior.

© Daniel E. Márquez Lasso © Miriam Martínez Pérez

© Editorial Colex, S.L. Calle Costa Rica, número 5, 3º B (local comercial) A Coruña, C.P. 15004 info@colex.es www.colex.es

I.S.B.N.: 978-84-1359-131-5 Depósito legal: C 1661-2020

PRESENTACIÓN DE LA OBRA	3
PARTE I. INTRODUCCIÓN	
CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN AL MARCO JURÍDICO FINANCIERO Y BANCARIO 1	
I. NOCIONES FUNDAMENTALES SOBRE EL SISTEMA FINANCIERO1	
II. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL	
III. LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN ESPAÑA	
1. La autoridad financiera: órganos políticos, ejecutivos y consultivos	2
Órganos supervisores del Sistema Financiero Español: características y funciones	2
2.1. El Banco de España	
2.2. La Comisión Nacional del Mercado de Valores	
IV. EL MARCO NORMATIVO DEL SISTEMA FINANCIERO Y BANCARIO	
V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	
PARTE II. EL DERECHO BANCARIO	
CAPÍTULO 2. EL DERECHO BANCARIO DENTRO DEL SISTEMA FINANCIERO3	3
I. EL MERCADO DE CRÉDITO O BANCARIO	3
1. Marco institucional33	3
2. Mercado del crédito	
3. Condiciones de acceso y ejercicio de la actividad bancaria	
4. Requisitos de solvencia y liquidez	
II. LA SUPERVISIÓN DEL MERCADO BANCARIO	7
CAPÍTULO 3. REGULACIÓN BANCARIA: BASILEA II Y III	5
I. ANTECEDENTES: BASILEA I	
II. BASILEA II: CONTENIDO Y PILARES BÁSICOS	
III. BASILEA III: CONTENIDO Y PRINCIPIOS BÁSICOS	
IV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	1

CAPITULO 4. LOS CONTRATOS BANCARIOS Y SUS GARANTIAS	. 63
I. CONCEPTO DE CONTRATO BANCARIO	
II. SUJETOS DEL CONTRATO BANCARIO: ENTIDAD DE CRÉDITO Y CONSUMIDOR	.64
III. CARACTERES DE LOS CONTRATOS BANCARIOS	.66
IV. TIPOS DE CONTRATOS BANCARIOS	.66
1. Operaciones neutras: el contrato de cuenta corriente bancaria	. 67
1.1. Noción y función del contrato	
1.2. Régimen jurídico y contenido del contrato	
1.3. Titularidad de las cuentas corrientes bancarias	
1.4. El descubierto	
Operaciones pasivas: el contrato de depósito bancario	
2.1. Noción y función del contrato	
2.2. Régimen jurídico y contenido del contrato	
2.3. Clases de depósitos bancarios	
3. Operaciones activas	
3.1. El préstamo bancario	
3.1.1. Noción y función del contrato	
3.1.2. Régimen jurídico y contenido del contrato	
3.2. La apertura de crédito bancario	
3.2.1. Noción y función del contrato	
3.2.2. Régimen jurídico y contenido del contrato	
3.3. El descuento bancario	
3.3.1. Noción y función del contrato	
3.3.2. Régimen jurídico y contenido del contrato	
V. EL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS	
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	
CAPÍTULO 5. OTROS CONTRATOS: ARRENDAMIENTO FINANCIERO, RENTING,	
FACTORING Y TARJETAS BANCARIAS	83
I. EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O <i>LEASING</i>	
1. Noción y función del contrato	
Características del contrato	
3. Régimen jurídico y contenido del contrato	
4. Tipos de <i>leasing</i>	
II. EL CONTRATO DE <i>RENTING</i>	
III. EL CONTRATO DE <i>FACTORING</i>	
1. Noción, función del contrato y régimen jurídico	
2. Contenido del contrato	
IV. LAS TARJETAS BANCARIAS.	
V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	
PARTE III. EL SISTEMA FINANCIERO	
CAPÍTULO 6. LA FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN EL SECTOR	
FINANCIERO	
I. LAS NURIMAS DE CUNDUCTA DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS	.9/

	II. LAS NORMAS DE CONDUCTA DE LAS ENTIDADES DE CREDITO	101
	<ol> <li>Obligaciones de información a los clientes: en especial, las obligaciones establecidas en la Orden EAH/2899/2011, la Circular 5/2012 y la Orden ECC/2316/2015.</li> </ol>	106
	2. La protección a los clientes de otros servicios financieros proporcionados por las entidades de crédito	112
	III. CÓDIGO ÉTICO Y CONDUCTA PROFESIONAL	
	IV. LA UNIDAD DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO	
	V. LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO	
	VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	
_	ADÍTULO Z. DDEVENCIÓN V DI ANOLICO DE CADITALEO	101
L.	APÍTULO 7. PREVENCIÓN Y BLANQUEO DE CAPITALES	
	Marco jurídico de la lucha contra el blanqueo de capitales	
	2. Conceptos generales en materia de blanqueo de capitales	
	3. Sujetos obligados	126
	II. PREVENCIÓN ANTIBLANQUEO. LAS MEDIDAS DE DILIGENCIA DEBIDA: EN ESPECIAL, LAS MEDIDAS REFORZADAS DE DILIGENCIA DEBIDA	127
	Las medidas reforzadas: supuestos generales	
	Las medidas reforzadas en relación con los países con deficiencias	131
	estratégicas	135
	III. LOS PAÍSES CON DEFICIENCIAS ESTRATÉGICAS Y SU DELIMITACIÓN CON LOS PARAÍSOS FISCALES	136
	1. Delimitación conceptual de paraísos fiscales	137
	2. La lista de países de alto riesgo	
	2.1. La lista GAFI	143
	2.2. La lista de la Comisión Europea	145
	2.3. La normativa española	
	IV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	
_		
	APÍTULO 8. INVERSIÓN FINANCIERA Y MERCADO DE VALORES I: LOS RODUCTOS DE RENTA FIJA	151
	I. FUNDAMENTOS DE LA INVERSIÓN FINANCIERA: LOS PRODUCTOS DE	131
	INVERSIÓN Y EL BINOMIO RENTABILIDAD VS RIESGO	151
	II. DISTINCIÓN ENTRE EL MERCADO PRIMARIO Y LOS MERCADOS SECUNDARIOS DE VALORES	
	1. El mercado primario	154
	2. Los mercados secundarios	155
	III. PRINCIPALES PRODUCTOS DE INVERSIÓN: PRODUCTOS DE RENTA FIJA	158
	1. Valores de renta fija pública (deuda pública)	159
	2. Valores de renta fija privada	160
	IV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	161
r	APÍTULO 9. INVERSIÓN FINANCIERA Y MERCADO DE VALORES II: LOS	
	ERIVADOS FINANCIEROS, TIPOS Y COMPLEJIDAD	163
_	I. CONCEPTO Y CLASES DE DERIVADOS FINANCIEROS	
	1. Futuros	
	2. Opciones	
	2. opoionou	100

3. Warrants	
4. Certificados	
5. Contrato compraventa de opciones	
6. CFD	
II. EN QUÉ CONSISTE EL APALANCAMIENTO	
III. LA COMPLEJIDAD DE LOS DERIVADOS FINANCIEROS	
1. Productos no complejos	
Productos complejos	
CAPÍTULO 10, REGULACIÓN FINANCIERA: MIFID II Y MIFIR	177
I. LA DIRECTIVA MIFID II, EL REGLAMENTO MIFIR Y LA REGULACIÓN DE LOS MERCADOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	177
II. ANTECEDENTES: LA DIRECTIVA MIFID DE 2007	
III. PRINCIPALES ASPECTOS CONTENIDOS EN LA DIRECTIVA MIFID II Y EN EL	100
REGLAMENTO MIFIR: LA PROTECCIÓN DEL INVERSOR	184
IV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	188
PARTE IV. ASPECTOS FISCALES	
CAPÍTULO 11. FISCALIDAD DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS	191
I. INTRODUCCIÓN A LA FISCALIDAD DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS: CONCEPTOS BÁSICOS	191
1. Impuestos directos	
2. Impuestos indirectos	
II. FISCALIDAD DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS FINANCIEROS	
1. Depósitos	
2. Renta fija	
2.1. Bonos y Obligaciones del Estado	
2.2. Letras del Tesoro	
3. Renta variable	
3.1. Dividendos y demás rendimientos derivados de la participación en	
fondos propios de entidades	196
3.2. <i>Warrants</i>	198
3.3. Operaciones en el mercado de futuros y opciones	199
3.4. Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de acciones admitidas a negociación en mercados oficiales	199
4. Fondos de inversión	
III. FISCALIDAD DE LOS PRINCIPALES CONTRATOS	
1. Arrendamiento financiero o <i>leasing</i>	
2. Renting	
3. Factoring	
4. Operaciones de financiación empresarial	
IV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	
The English to Diperodiff it for the control of the	202

### **PARTE V. ASPECTOS PROCESALES**

CAPÍTULO 12. PRINCIPALES ASPECTOS DE LA LITIGIOSIDAD BANCARIA EN EL ACTUAL CONTEXTO NORMATIVO
I. INTRODUCCIÓN
II. LAS TARJETAS <i>REVOLVING</i>
III. LA COMPLEJIDAD LITIGIOSA DE LOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS210
1. Préstamos Multidivisa
2. Cláusulas suelo y otras cláusulas abusivas
2.1. Análisis de las denominadas cláusulas suelo
2.2. Análisis de las cláusulas de revisión de tipos de interés variable en
función del Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH)221
IV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
AUTOEVALUACIÓN
TEST I
<b>TEST II</b> 231
<b>TEST III</b>
<b>TEST IV</b>
<b>TEST V</b>
<b>TEST VI</b>
<b>TEST VII</b>
<b>TEST VIII</b>
<b>TEST IX</b>
<b>TEST X</b>
<b>TEST XI</b>
RESPUESTAS TEST
•••
ANEXO I. MARCO NORMATIVO DEL MERCADO BANCARIO273
ANEXO II. MARCO NORMATIVO DEL MERCADO DE VALORES

# PRESENTACIÓN DE LA OBRA

La presente obra tiene como objetivo principal permitir que el lector pueda adquirir los conocimientos suficientes para ser capaz de interpretar y conocer los principales aspectos jurídicos del sistema financiero y bancario, haciendo hincapié en el estudio de las instituciones más relevantes en este ámbito.

Para ello, la obra se divide en cinco partes. En primer lugar, una parte introductoria en la que se realizará un acercamiento a las nociones fundamentales sobre el marco jurídico del sistema financiero y bancario en España; prestando especial atención a la estructura institucional, las autoridades competentes y el marco normativo del sistema financiero y bancario español.

En segundo lugar, la parte relativa al Derecho bancario. En ella se prestará atención al estudio de la normativa bancaria española y de la Unión Europea; así como, al régimen jurídico de los principales contratos bancarios y sus garantías.

La tercera parte se dedica al estudio del sistema financiero. En ella, se analizarán en profundidad ciertos aspectos de interés para el mercado, tales como sobre el cumplimiento normativo; el abuso de mercado, el blanqueo de capitales y los productos financieros. En este ámbito, se prestará especial atención a la regulación financiera de la Unión Europea, en concreto, las Directivas MiFID II y MiFIR. Finalmente, también se profundizará en la ética y la conducta profesional como base para el desarrollo de toda actuación relativa al asesoramiento financiero.

Y, por último, a modo de cierre, la parte cuarta, se centrará en el estudio de los principales aspectos fiscales y, la parte quinta, en el análisis de la litigiosidad actual en el ámbito del Derecho financiero y bancario.

En definitiva, la presente obra pretende ofrecer claridad al lector respecto de una gran diversidad de contenidos que afectan al sistema financiero y bancario. En consecuencia, cada uno de los capítulos que integran este estudio ofrece un análisis técnico y exhaustivo de la problemática suscitada en torno a las diferentes cuestiones tratadas. Así, la obra ha sido elaborada procurando la claridad expositiva, a la espera de que pueda resultar de utilidad no sólo a los profesionales, sino también al lector no especializado.

# PARTE I INTRODUCCIÓN

# **CAPÍTULO 1**

# INTRODUCCIÓN AL MARCO JURÍDICO FINANCIERO Y BANCARIO

**SUMARIO.-** I. NOCIONES FUNDAMENTALES SOBRE EL SISTEMA FINAN-CIERO. II. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL SISTEMA FINANCIERO ESPA-ÑOL. III. LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN ESPAÑA. 1. La autoridad financiera: órganos políticos, ejecutivos y consultivos. 2. Órganos supervisores del Sistema Financiero Español: características y funciones. *2.1. El Banco de España. 2.2. La Comisión Nacional del Mercado de Valores.* IV. EL MARCO NORMATIVO DEL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL. V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

# I. NOCIONES FUNDAMENTALES SOBRE EL SISTEMA FINANCIERO

El sistema financiero es el conjunto de instituciones, medios y mercados donde se satisfacen las necesidades tanto quienes ahorran como quienes invierten. Por tanto, puede afirmarse que su función principal es la de canalizar el excedente monetario que, en forma de ahorro, generan las unidades económicas con superávit para cubrir las necesidades de las unidades económicas con déficit.

Toda vez que, por regla general, no existe un conocimiento directo entre quienes ahorran y quienes invierten, en tanto que son unidades distintas y, por otro, que los deseos de quienes ahorran tampoco coinciden, en general, con los de quienes invierten –especialmente en el grado de asunción de riesgos, liquidez o rentabilidad que asumen– puede afirmarse que el objetivo principal del sistema financiero es canalizar adecuadamente los recursos financieros entre ambas unidades. A partir de ello, se satisfacen las necesidades de cada inversor para que obtengan el volumen deseado, así como las condiciones de precio y plazo más adecuadas a su situación, atendiendo también los requerimientos de petición de fondos de las unidades en déficit.

Respecto de los elementos del sistema financiero, este se compone de tres elementos básicos:

- a) Productos financieros (activos y pasivos financieros): Las principales características de los productos financieros son la rentabilidad (capacidad de un producto financiero para producir intereses u otros rendimientos en un periodo de tiempo, que se expresa como un porcentaje sobre el valor del producto financiero); el riesgo (conjunto de factores que pueden implicar una rentabilidad distinta a la esperada, como pueden ser la inflación, la evolución desfavorable de un mercado, etc.); y la liquidez (capacidad de un producto financiero para convertirse en dinero efectivo):
  - Productos bancarios de pasivo como, por ejemplo, cuentas, depósitos, imposiciones, etc.
  - Productos bancarios de activo, a través de los cuales se financia a las empresas y particulares a través de, por ejemplo, descuento de efectos, tarjetas de crédito o préstamos.
  - Productos de renta fija, denominados así en tanto que quienes invierten en ellos perciben, en concepto de intereses, una retribución fija como sucede, por ejemplo, en las letras del Tesoro y pagarés de empresa.
  - Productos de renta variable, denominados así en tanto que quienes invierten en ellos perciben, en concepto de intereses, una retribución que no es fija. Se trata, por regla general, de aquella inversión en la cual no está garantizada, ni tan siquiera conocida de antemano, la rentabilidad a obtener.
  - Otros productos financieros: además de los citados grupos de productos, existen otros muchos que responden a las necesidades de empresas y particulares, como pueden ser seguros, planes de pensiones y planes de jubilación.
- b) Mercados financieros: se entiende por mercado financiero el mecanismo o lugar a través del cual se produce un intercambio de productos financieros en el que se determina su precio. De la definición antes expuesta se deduce que las funciones principales que cumplen los mercados financieros son poner en contacto al colectivo de agentes que intervienen en ellos; ser un mecanismo apropiado para la fijación del precio de los activos; proporcionar liquidez a los activos, logrando una mayor facilidad para convertirlos en dinero; y reducir los plazos y los costes de intermediación, al ser el cauce adecuado para un rápido contacto entre agentes que participan en dichos mercados.

Puede establecerse una clasificación sectorial de los mercados conforme a la propia división del sistema financiero, distinguiéndose así el mercado bancario o el crédito, en el que las entidades de crédito reciben los excedentes monetarios de los ahorradores a través de depósitos para, posteriormente, ponerlos en circulación hacia las unidades deficitarias mediante

la concesión de préstamos a medio o largo plazo, contratándose todos los productos a través de las citadas entidades de forma exclusiva por los demandantes y los ofertantes de capital. Por otro lado, el mercado de valores e instrumentos financieros, en donde se canalizan los recursos de inversión a través de los productos financieros de renta fija o renta variable antes mencionados. Y, por último, el mercado asegurador, que proporciona cobertura frente a determinados tipos de riesgos mediante su transmisión a entidades aseguradoras.

Además de lo anteriormente expuesto, existe otras clasificaciones que distinguen al mercado monetario (en el que se negocia con dinero o activos financieros que vencen a corto plazo, esto es, inferior al año (efectos comerciales, cuentas de crédito, depósitos, pagarés de empresas, etc.) y al mercado de capitales, en el que se negocia con dinero y con activos financieros con vencimiento a medio plazo, superiores al año (préstamos, bonos y obligaciones del Estado). Según el momento de vida de los activos, tenemos los mercados primarios, en el que se ponen en circulación por primera vez los activos financieros emitidos por las empresas que solicitan recursos (emisión de acciones y letras del Tesoro) y los mercados secundarios, en los que solo se intercambian activos financieros ya puestos en circulación con anterioridad en el mercado primario (la Bolsa de valores). Y, según su estructura, tendremos los mercados regulados, en donde la negociación se lleva a cabo conforme a una serie de normas específicas y los mercados no regulados (over the counter o OTC), en donde las condiciones de negociación se pactan y realizan libremente entre las partes.

c) Intermediarios financieros: realizan una labor de mediación entre las unidades económicas de superávit y las unidades con déficit con el fin de, por un lado, abaratar los costes en la obtención de financiación y, por otro, facilitar la transformación de unos productos en otros haciéndolos más atractivos para ambos, siendo clasificados entre intermediarios bancarios (la banca privada, las cooperativas de crédito y el Instituto de Crédito Oficial (ICO), pudiendo operar tanto con productos de pasivo como de activo); y no bancarios (establecimientos financieros de crédito, comúnmente llamadas financieras, y las compañías aseguradoras, entre otras, quienes solo pueden operar con productos de activo, esto es, no admiten depósitos de quienes ahorran).

# II. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL

La estructura institucional del sistema financiero español ha experimentado una importante evolución en los últimos tiempos. En este sentido, la legislación española se ha ido adaptando a dicha evolución con la promulgación de diversas normas como la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero (en lo sucesivo, LMRSF).

La propia Exposición de Motivos de la LMRSF reconoce la necesidad permanente de actualización de las instituciones que conforman el sistema financiero español, cuando afirma expresamente que «el sistema financiero en España se ha configurado como uno de los sectores con más peso y proyección internacional en la actual economía española. Por otra parte, es una pieza esencial en el desarrollo económico del país, y su modernización y permanente actualización son una condición necesaria para el desarrollo de la economía real, verdadera impulsora del crecimiento y la creación de empleo».

La LMRSF actúa sobre tres objetivos fundamentales, a fin de alcanzar la modernización del sistema financiero español.

- a) En primer lugar, asegurar que el ordenamiento jurídico no imponga trabas innecesarias que coloquen a las entidades financieras en desventaja frente a sus homólogos en la Unión Europea. Con este fin, se adoptan medidas y se crean instrumentos encaminados a aumentar la eficiencia y a mejorar la competitividad de la industria financiera española.
- b) En segundo lugar, asegurar que el incremento de la competencia y la utilización de las nuevas tecnologías no den lugar a una desprotección de los clientes de servicios financieros. Para ello se mejoran las condiciones de protección de los usuarios de servicios financieros.
- c) Y, por último, favorecer la canalización del ahorro hacia la economía real, verdadera impulsora del crecimiento y la creación de empleo. En tal sentido, se mejoran las condiciones de financiación de las pequeñas y medianas empresas (PYME), habida cuenta de su importancia en el tejido empresarial español.

Así, para alcanzar dichos objetivos, se promueve, al mismo tiempo, la modernización de las principales instituciones que conforman la estructura del sistema financiero en España.

Las instituciones financieras pueden definirse como unidades institucionales dotadas de personalidad jurídica que son productores de mercado y cuya actividad principal es la producción de servicios financieros. En esta línea, le corresponde al Banco de España difundir lista de las diferentes instituciones financieras.

	Instituciones financieras¹
Instituciones Financieras Monetarias (IFM)	Entidades de crédito residentes y definidas con arreglo al Derecho de la Unión Europea, cuya actividad consiste en recibir depósitos o sustitutos próximos de los depósitos de entidades distintas de las IFM y en conceder créditos o invertir en valores por cuenta propia, al menos en términos económicos. Este último grupo está compuesto, fundamentalmente, por fondos del mercado monetario.

<sup>1</sup> Instituciones financieras según el Banco de España.

Las instituciones relevantes para las estadísticas de pago son proveedores de servicios de pago (incluyendo los emisores de dinero electrónico) y operadores de sistemas de pago. Las PSRI ofrecen servicios de pago y/o están autorizadas para ello.

Los proveedores de servicios de pago incluyen las siguientes entidades:

- Entidades de crédito (bancos), comprendiendo aquellas entidades que tienen por negocio la captación de depósitos y otros fondos reembolsables del público, y la concesión de créditos en nombre propio.
- Entidades de dinero electrónico, comprendiendo aquellas personas jurídicas autorizadas a emitir dinero electrónico. El dinero electrónico (e-money) se define, en términos generales, como el valor monetario almacenado en un soporte electrónico que se puede utilizar para hacer pagos a empresas distintas del emisor.
- Instituciones de giro postal que estén autorizadas por una ley nacional a proporcionar servicios de pago.
- El BCE y los bancos centrales nacionales cuando no actúen como autoridad monetaria o como otras autoridades públicas.
- Estados miembros y sus autoridades regionales y locales cuando no estén actuando en su capacidad de autoridad pública.
- Entidades de pago que sean personas jurídicas distintas de las mencionadas más arriba y autorizadas a proporcionar y ejecutar servicios de pago a través de la UE.

Los fondos de inversión son instituciones de inversión colectiva, constituidas en virtud del Derecho de la Unión Europea o interno, que invierten en activos financieros y no financieros, en el sentido del Reglamento relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC 2010), en la medida en que su objeto es invertir capitales obtenidos del público.

#### Se incluyen:

## Fondos de Inversión no Monetarios

Instituciones

Relevantes

**Estadísticas** 

para las

de Pago

(PSRI)

- Las instituciones cuyas participaciones son recompradas o reembolsadas a petición de los tenedores directa o indirectamente con cargo a los activos de las instituciones.
- Las instituciones con un número fijo de participaciones emitidas cuyos tenedores deben comprar o vender al entrar o salir del fondo.

## Se excluyen:

- Los fondos de pensiones.
- Los fondos del mercado monetario (que se incluyen dentro de las instituciones financieras monetarias - IFM).

## PRINCIPIOS DE DERECHO FINANCIERO Y BANCARIO

La presente obra tiene por objeto el estudio de las principales instituciones del sistema financiero y bancario. Para ello, se realiza un acercamiento a las nociones fundamentales sobre el marco jurídico del sistema financiero y bancario en España, prestando especial atención a la estructura institucional, las autoridades competentes y el marco normativo del sistema financiero y bancario español y de la Unión Europea. Se profundiza en el régimen jurídico de los principales contratos bancarios y sus garantías. La obra también se dedica al estudio del sistema financiero: analiza en profundidad aspectos de interés para el mercado, tales como el cumplimiento normativo, el abuso de mercado, el blanqueo de capitales o los productos financieros. En este punto, se desgrana al detalle la regulación contenida en las Directivas MiFID II y MiFIR. Del mismo modo, también se profundiza en la ética y la conducta profesional como base de toda actuación relativa al asesoramiento financiero. Y, por último, también se ponen de manifiesto los principales aspectos fiscales y la problemática actual relativa a la litigiosidad bancaria.

En definitiva, la presente obra pretende aportar claridad al lector en relación con la complejidad del sistema financiero y bancario, ofreciendo un análisis exhaustivo de la problemática suscitada en torno a las diferentes cuestiones planteadas, a la espera de que pueda resultar de utilidad no sólo a profesionales, sino también al lector no especializado.

